Justicia

BIENESTAR FAMILIAR

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ABC del proyecto de reforma al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

¿Cuál es el objetivo principal de este proyecto de ley?

El proyecto de ley tiene como objetivo fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes mediante la creación, implementación y articulación de procesos y procedimientos interinstitucionales e intersectoriales. Esto busca garantizar instrumentos efectivos y adecuados para materializar la finalidad restaurativa y pedagógica del proceso y de la sanción, prevenir la reiteración en el delito, fortalecer la protección integral, garantizar los derechos de las víctimas, promover la justicia terapéutica y obtener mejores niveles de reintegración e inclusión social de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.

¿Por qué es necesaria esta reforma?

El sistema actual presenta limitaciones para responder a las necesidades específicas de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, lo que impide un tratamiento diferenciado que considere sus condiciones particulares. Esta reforma busca alinear el SRPA con estándares internacionales y fortalecer principios como la desjudicialización, la justicia restaurativa y terapéutica, y el uso limitado de sanciones privativas de la libertad. Además, incorpora modificaciones clave, como la creación de reglas específicas para el procesamiento penal de adolescentes, la inclusión de enfoques transversales y la articulación interinstitucional para una respuesta integral que garantice la reintegración social y el respeto de los derechos de los adolescentes, jóvenes y las víctimas de los delitos.

¿Cuántos artículos contiene el proyecto de ley y cómo están organizados?

La reforma consta de 101 artículos que desarrollan las siguientes temáticas:

- Fines, principios y enfoques.
- Fortalecimiento de la justicia restaurativa y terapéutica.
- Creación de reglas procesales específicas para el SRPA.
- Régimen de libertad y sanciones en el SRPA.
- Implementación de medidas de aseguramiento no privativas de libertad.
- Reglas especiales para mayores de 18 años que cumplen sanciones en el SRPA.
- Reglas para el fortalecimiento institucional.

1. Justicia restaurativa

La reforma incluye disposiciones para garantizar la finalidad de justicia restaurativa del sistema para que los adolescentes y jóvenes asuman la responsabilidad por el daño causado, reparen a las víctimas y logren su reintegración social, mediante programas, procesos y prácticas restaurativas, con la participación activa de víctimas, familias y comunidad. Este enfoque asegura que el proceso de sanción vaya más allá del castigo, promoviendo la reparación y el reconocimiento de las víctimas.

Pregunta clave

¿Cómo beneficiará la justicia restaurativa al SRPA?

Implementar la justicia restaurativa facilita la reintegración, garantiza los derechos de las víctimas de los delitos y reduce la reincidencia, ya que permite al adolescente comprender el impacto de sus acciones y asumir compromisos de reparación concretos.

2. Justicia terapéutica

El proyecto introduce la justicia terapéutica para apoyar la reintegración de adolescentes que presenten necesidades específicas, como consumo problemático de sustancias psicoactivas. Esto se realizará mediante programas de intervención y seguimiento judicial que aborden las causas subyacentes de su conducta delictiva.

Pregunta clave

¿Cuál es el objetivo de la justicia terapéutica en el SRPA?

La justicia terapéutica busca un acompañamiento integral del adolescente, ayudando a prevenir la reincidencia y promoviendo su bienestar, con el fin de facilitar su inclusión social.

3. Modificaciones procesales

La reforma establece procedimientos específicos para el SRPA en las fases de investigación, juzgamiento y ejecución de la sanción, adaptados a las necesidades y derechos de los adolescentes. Esto incluye reglas para la práctica de testimonios, medidas alternativas a la privación de libertad, y una mayor participación de familiares y víctimas.

Pregunta clave

¿Por qué es necesaria una adaptación procesal en el SRPA?

Estas adaptaciones aseguran que los adolescentes reciban un trato adecuado y especializado, acorde con los principios reconocidos en instrumentos internacionales, evitando que sean procesados bajo las mismas normas que los adultos y respetando sus derechos fundamentales.

4. Ejercicio de la acción penal

La reforma establece reglas especiales para el ejercicio de la acción penal y permite que se extinga cuando se logren resultados significativos en programas de justicia restaurativa o terapéutica. Además, promueve la utilización del principio de oportunidad y la remisión de casos, entre otros aspectos.

Pregunta clave

¿Cómo impacta esta medida en la administración de justicia?

Limitar la judicialización excesiva y ofrecer alternativas para la extinción de la acción penal contribuye a un SRPA más ágil, alineado con las normas internacionales y la justicia reparadora.

5. Régimen para mayores de 18 años

El proyecto define límites de edad para adolescentes que cumplan sanciones al alcanzar la mayoría de edad, y establece la extinción de la acción penal y de la sanción según su duración. Además, se implementa un modelo de atención diferenciado para mayores de 18 años.

Pregunta clave

¿Cómo afecta este cambio a los adolescentes mayores de edad?

Este régimen asegura que los adolescentes que alcanzan la mayoría de edad durante el cumplimiento de su sanción no permanezcan en el sistema innecesariamente, brindándoles apoyo para una reintegración social adecuada.